



PLAN ESTRATÉGICO DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2026



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Contenido



1.	Presentación.....	3
2.	Objetivo General.....	3
3.	Objetivos Específicos.....	4
4.	Marco Normativo.....	4
5.	Grupos de Valor.....	5
6.	Fases de la Participación Ciudadana.....	5
6.1	Fase de Diagnóstico.....	5
6.2	Fase de Formulación.....	5
6.3	Fase de Ejecución Participativa.....	5
6.4	Fase de Control Social.....	6
6.5	Fase de Rendición de Cuentas.....	6
7.	Programa Alcaldía al Barrio.....	6
8.	Articulación con el MIPG.....	7
9.	Seguimiento y Evaluación.....	7
10.	Publicación.....	8
11.	Anexo (matriz archivo independiente).....	8





Presentación

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, en cumplimiento de los principios constitucionales de participación, transparencia y control social, y atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo y de la Función Pública, adopta el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas – Vigencia 2026, como una herramienta que permite fortalecer la relación entre la administración distrital y la ciudadanía.

Este plan promueve el diálogo abierto, la transparencia en la gestión pública y la participación de los grupos de valor en las decisiones del distrito, con el fin de acercar la administración a la comunidad y fortalecer la confianza ciudadana.

Asimismo, busca garantizar que la ciudadanía conozca, participe y haga seguimiento a la gestión pública de manera clara, cercana y sin barreras innecesarias, facilitando espacios de interacción directa y efectiva entre la administración distrital y la comunidad.

Objetivo General

Fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el Distrito de Santa Marta, mediante espacios de diálogo, información clara y mecanismos de control que permitan a la ciudadanía conocer, opinar y hacer seguimientos a la gestión pública.





Objetivos Específicos

- Facilitar espacios de participación ciudadana en las diferentes fases de la gestión pública.
- Garantizar el acceso a información clara, oportuna y comprensible sobre la gestión distrital.
- Promover el control social y la vigilancia ciudadana.
- Fortalecer la confianza entre la administración distrital y la ciudadanía.
- Acercar la gestión institucional a los barrios y comunidades del Distrito.

Marco Normativo

Este plan se base en las normas y lineamientos vigentes que orientan la participación ciudadana y la rendición de cuentas entre ellas:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1757 de 2015 – Participación ciudadana.
- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y acceso a la información pública.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Lineamientos de Función Pública para participación ciudadana y rendición de cuentas.





Grupos de Valor

- La estrategia está dirigida a los siguientes grupos de valor:
- Ciudadanía en general.
- Juntas de acción comunal y organizaciones sociales.
- Líderes comunitarios y veedurías ciudadanas.
- Grupos poblacionales (jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades étnicas).
- Sector académico, empresarial y organizaciones sin ánimo de lucro.

Fases de la Participación Ciudadana

La participación ciudadana se desarrolla a través de las siguientes fases:

Fase de Diagnóstico

En esta fase, la Alcaldía Distrital de Santa Marta identifica, de manera participativa, las necesidades, problemáticas, intereses y expectativas de la ciudadanía y de los grupos de valor, a través de espacios de diálogo y escucha activa en los territorios, con el fin de contar con información real y confiable que sirva como base para la planeación y la toma de decisiones públicas.

Fase de Formulación

La administración distrital incorpora a los aportes y propuestas de la ciudadanía en la definición y ajustes de planes, programas, proyectos y acciones institucionales, garantizando que las decisiones públicas respondan a las necesidades del territorio y fortalezca la legitimidad de la gestión.

Fase de Ejecución Participativa

Durante la ejecución participativa, se promueve la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo y seguimiento de las acciones institucionales, mediante actividades territoriales, acompañamiento comunitario y estrategias de cercanía como Alcaldía al Barrio, fortaleciendo la corresponsabilidad entre administración y la comunidad.





Fase de Control Social

La alcaldía Distrital de Santa Marta facilita el ejercicio de seguimiento y vigilancia ciudadana a la gestión pública y al uso de los recursos, mediante el apoyo a veedurías ciudadanas, la publicación de información clara, accesible y espacios de diálogos que permiten resolver inquietudes y fortalecer las transparencias.

Fase de Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un proceso permanente de información y diálogo, a través del cual la administración distrital informa, explica y conversa con la ciudadanía sobre los avances, resultados, logros y retos de la gestión, utilizando espacios institucionales y territorial, incluyendo Alcaldía al Barrio, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana y garantizar el acceso a información clara y comprensible.

Programa Alcaldía al Barrio

Es una estrategia clave de participación ciudadana y rendición de cuentas, mediante la cual la Alcaldía Distrital acerca la gestión pública a las comunidades brindando información clara, oportuna y comprensible sobre:

- La gestión que se viene realizando en la ciudad.
- El estado de los proyectos y obras en ejecución.
- Los objetivos, avances y resultados de cada acción institucional.
- Las necesidades, inquietudes y propuestas expresadas directamente por la comunidad.

Este programa promueve un diálogo cercano y directo entre la ciudadanía y la administración distrital, fortaleciendo la confianza, el control social, la toma de decisiones informadas y se consolida como una buena práctica administrativa que construye a la transparencia y a la mejora continua de la gestión pública.





Articulación con el MIPG

El Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas se articula con la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la corrupción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Asimismo, se integra con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), como instrumento que fortalece la integridad, la prevención de la corrupción y la confianza ciudadana, esta articulación constituye al cumplimiento de los compromisos institucionales, al fortalecimiento de la rendición de cuentas y mejoramiento continuo de la gestión pública.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas se realizarán de manera permanente, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Todas las actividades, espacios de participación, ejercicios de rendición de cuentas y acciones de control social desarrolladas en el marco de este plan deberán contar con evidencias verificables, las cuales serán registradas y cargadas en el MENU PARTICIPA de la página web institucional, de acuerdo con la metodología establecida.

El seguimiento se efectuará a través de:

- Registro oportuno de evidenciado en el Menú Participa (actas, listados de asistencia, registros fotográficos, piezas comunicativas, enlaces y demás soporte).
- Verificación del cumplimiento de las acciones definidas en la matriz de la estrategia.
- Reportes de avance por parte de las dependencias responsables.





La evaluación permitirá identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora, con el fin de realizar ajustes oportunos a la estrategia y fortalecer la gestión institucional, garantizando la transparencia, la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los requerimientos de Función Pública.

Publicación

El Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026 se publicará en la página web institucional, acompañado de la matriz de acciones como anexo técnico para garantizar claridad, transparencia y fácil consulta por parte.

[Anexo \(matriz archivo independiente\)](#)





ALCALDÍA DE SANTA MARTA

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Secretaría de Planeación

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Diagonal 39 No. 7-275 Mamatoco
planeacion@santamarta.gov.co
(605) 4209600